

Existe el cerebro, existe la inteligencia, con su naturaleza específica por excelencia, y existen entre el pensamiento y el cerebro las relaciones que ya consignamos en el estudio de la inteligencia, irreductible como acto y como facultad á cualidad ó producto de la materia; luego existe un principio, causa adecuada de esta operación específica, que es el alma racional, dotada de los atributos que definen la realidad y expresan la naturaleza del alma misma.

CAPÍTULO XII

LA PERSONA HUMANA

Dualidad de principios. Planteado en el capítulo precedente el problema del alma en sus relaciones con el cuerpo, para determinar los elementos constitutivos de la naturaleza humana, la propia de la unión que los compone en verdadera unidad de persona, y la significación real del *yo*, encarnación de esta persona, su estudio completará el del objeto de la Psicología: principios constitutivos del hombre, naturaleza de su unión, y realidad del *yo* humano, como substancia compuesta y completa, que forman los tres puntos cardinales del referido problema.

Por lo que al primero importa, la Cosmología, con sus principios biológicos, y la Psicología y la Fisiología, con sus peculiares objetos, dan testimonio de la existencia positiva de dos realidades diferentes en el *sér vivo*; el principio de la

vida, irreductible á la materia, como origen ó causa propia de la vida, ó de la cual materia *per se* la vida sea una cualidad; y la materia, organizada y viviente por la presencia de aquel principio.

La Cosmología tiene demostrado, con la interpretación de los fenómenos y operaciones vitales más ajustada á los verdaderos principios de toda Ciencia, que la *animación*, en el concepto lato y estricto de la palabra, que la vida constituye argumento perenne de una realidad que informa y especifica la materia, dotando los cuerpos de cualidades y funciones que bajo ninguna razón les pertenecen por su naturaleza material. Sobre la realidad de la materia organizada, en ella misma, y manifestada por esta misma organización, que es uno de los más visibles efectos de la vida, existe la realidad principio de la vida, de la esencia y de la existencia de cada sér viviente.

La Psicología y la Fisiología, con la distinción formal de su especial fundamento objetivo, confirman las verdades cosmológicas: acabamos de verlo en todas y cada una de las tesis psicológicas; y por poco que de la materia de la Fisiología conozcamos, basta para comprender que existen relaciones entre su objeto, el alma racional de la Psicología, y el principio vital de la Cosmología, como entre el caso particular y la ley que rige todos los de su orden, como entre las potencias vitales y el principio fundamental de todas en la naturaleza humana.

Por otra parte, muchos de los fenómenos analizados confirman la extensión de nuestra conciencia, más ó menos primitiva, en punto á cierto saber experimental, y como por sentido íntimo, en orden á la propia realidad de nuestro cuerpo. Reconózcase ó no el que como *sentido vital* quieren especificar algunos fisiólogos y psicólogos, el sentimiento personalísimo de nuestra vida, complejo de nuestras funciones orgánicas y de las inorgánicas funciones racionales, el mixto «de hombre y fiera» de nuestro grande y metafísico poeta Calderón, es innegable, y está presente al hombre mismo en la unidad de su naturaleza.

El hombre, animal por su sér genérico, racional por su esencia específica, que ni es la pura animalidad, ni la espiritualidad pura, que es hombre por la naturaleza nueva que una alma espiritual, principio al mismo tiempo y en un mismo sujeto de la vida animal del cuerpo al cual está unida, produce, y tenía que producir, es un sér, una naturaleza, de composición realísima. La forman con indubitable certidumbre el alma, cuyas facultades, naturaleza y origen acabamos de estudiar, y el cuerpo cuya realidad, influencias y necesario concurso hemos visto, por lo que á nuestro objeto corresponde, con no menor certeza.

La dualidad de principios, que forman al hombre, nos parece no menos clara como consecuencia de los principios recordados, que como hecho experimental de nuestra propia vida y existencia.

A su vez, la realidad substancial del cuerpo es notoria, y la substancialidad real del alma la hemos demostrado; de lo cual resulta que los dos principios constitutivos del hombre son dos substancias reales, con los caracteres propios de la substancia organizada y de la substancia espiritual, según las hemos definido. Resulta igualmente que en medio de tan manifiesta dualidad de principios, nosotros sentimos la unidad de conciencia, de naturaleza, de persona; que vivimos y somos como un solo sér, é individualidad substantiva, como un solo sujeto, y que cada uno de los hombres es por naturaleza un hombre. Lo cual arguye la existencia de correlaciones íntimas entre los dos principios, igualmente reales, é igualmente necesarios en el hombre, la unidad de sér por la unión de las substancias componentes para constituir la substancia completa y perfecta que con propiedad llaman *compuesto humano*.

Unión de los principios constitutivos del hombre. Que alguna relación existe entre el alma y el cuerpo, relación sobre cuyo modo, efectos y naturaleza, se podrá dudar, pero cuyo hecho no consiente género alguno de duda, es innegable; y que la relación entre el alma y el cuerpo influye en la naturaleza real del sér formado por la unión de los dos principios, es una verdad no menos cierta. La relación entre el alma y el cuerpo no se reduce simplemente al

orden de la operación, en cuanto vive el cuerpo por el alma, y el alma está en condiciones de desenvolver determinadas energías de su actividad; es una relación de más intrínseco y esencial carácter, porque afecta á la naturaleza substancial del hombre mismo. El cual no es ni el alma sola, ni solo el cuerpo, sino el producto de la unión del alma con el cuerpo; resultando, en consecuencia, el hombre *uno* por la unidad de composición; composición de dos substancias diferentes, unidas para formar una sola substancia, pero compuesta; ya que sus coprincipios están unidos pero no confundidos, son inseparables pero se distinguen por su peculiar naturaleza en la realidad viviente del hombre.

Así como, en el sentido expresado, tenemos conciencia de la dualidad de los elementos constitutivos, ya que las diversas funciones con sus actos y sus objetos forman suficiente experiencia del alma y del organismo; así también podemos afirmar que tenemos cierto saber experimental y consciente de la unión del alma con el cuerpo, ya que tenemos clara conciencia de la unidad del sujeto, que es cada hombre. Según por diferentes fines hemos estudiado, en medio de las diversas operaciones vitales, de la oposición de tendencias que nos solicitan, de la bien conocida batalla entre los instintos de la animalidad y las justas reclamaciones del espíritu, á un solo sujeto, á nuestro mismo sér individual é idéntico yo, referimos de un modo invencible las determina-

ciones de toda nuestra actividad: es uno solo, es el mismo yo quien se siente modificado por las operaciones de todas sus facultades.

Ahora bien; esta unidad de persona, que más adelante definiremos, es de todo punto imposible, dada la dualidad de principios substanciales que forman al hombre, si las dos substancias no se unen, no se componen por modo que produzca la unidad de naturaleza que dicha unidad de persona arguye. Por lo cual afirmábamos que nuestra fe experimental é invencible en la unidad del sujeto, envuelve cierto conocimiento de la realidad de la unión del alma con el cuerpo, que forma al hombre: ya que la unidad resultante de dichos elementos ha de ser unidad por unión, unidad por composición de los mismos; pues la unidad de simplicidad la excluye el mismo supuesto de dos substancias constitutivas del hombre.

El orden, pues, de los hechos y de su significado científico propone el estudio de la unión de estas substancias, en sí misma, y el estudio de la naturaleza de la unión del alma con el cuerpo en el hombre. Reducida la doctrina de los filósofos sobre la unión de las substancias á sus dos formas capitales, resultan la unión llamada *accidental* y la unión *esencial*.

Dícese que entre dos substancias es accidental la unión cuando ésta no produce una nueva esencia ni en el orden del sér, ni en el orden de la operación de las substancias unidas; y así como por tal unión no resulta una nueva naturaleza,

así tampoco por su desunión parece naturaleza alguna. Forma de la unión accidental, doctamente comentada por Vallet, considerando: (1) 1.º que dicha unión supone substancias distintas y completas por sí; 2.º que tales substancias pueden existir la una sin la otra antes de unirse y después de separarse; 3.º que tal unión no está ordenada por la misma naturaleza, sino que, yuxtapuestas las substancias por una relación accidental, no forman un sér *substancialmente uno*, sino *uno por accidente*.

La Historia de la Filosofía nos enseña que, aun cuando por diferente concepto, y principio de doctrina, han sostenido que la unión del alma con el cuerpo en el hombre es accidental, antiguamente Platón, y recientemente De Bonald, con su definición del hombre; en sus tiempos, Descartes, Mallebranche, y, por consecuencia de su teoría, Leibnitz; en nuestro siglo Kant y Rosmini.

Para Platón, significando la vida humana expiación de penas merecidas en una vida anterior, el alma está en el cuerpo, no por ley de naturaleza, sino como castigo de sus faltas, como un preso en la cárcel; y se une al cuerpo como el motor al móvil, como el piloto á la nave.

Descartes, reduciendo la esencia del hombre al alma, y la esencia del alma al pensamiento

(1) Tomo I de sus bien meditadas *Praelectiones Philosophicae*.

solo, que es incompatible con la materia, destruye la naturaleza del hombre porque la reduce toda al pensamiento; y el hombre-máquina, fué aplicación de su automatismo animal, porque el alma que no es más que pensamiento, no informa la vida del cuerpo, ni el cuerpo depende del alma para su naturaleza de viviente, porque el alma no necesita del cuerpo, y en el alma sola consiste la naturaleza del hombre. Mallebranche, con su *Ocasionalismo*, sostiene igual doctrina.

Según la del filósofo Kant, accidental es también la unión del alma con el cuerpo, ya que la naturaleza del hombre, su personalidad no consiste en el alma, ni en el pensamiento como esencia del alma, sino en la conciencia de su pensamiento: lo cual no sólo destruye la composición real, sino la misma naturaleza personal; como luego veremos al examinar lo que el profesor de Koenisberg llamó *paralogismo* de la personalidad humana.

Por último, Rosmini; como el mismo Vallet enseña, intentó cierta conciliación entre la doctrina de Kant y la de Descartes sobre este punto, afirmando que ni en el pensamiento ni en la conciencia del pensamiento consiste la esencia del hombre, sino en el alma conscia de sí misma: opinión que tiene los errores de las dos precedentes.

Que con todas estas teorías queda excluído el cuerpo de la naturaleza y personalidad humana es notorio por el hecho mismo de afirmar ó su-

poner la unión accidental entre el alma y el cuerpo; y que tal exclusión es tanto contra la personalidad como contra la naturaleza del hombre, lo demostraremos al examinar la naturaleza real de dicha unión, y la realidad verdadera del yo humano.

Dícese que la unión de dos substancias es esencial cuando de la misma resulta una naturaleza nueva con operaciones nuevas; naturaleza nueva en cuanto al sér y en cuanto al obrar porque separadamente las dos substancias están privadas de tal orden de ser y de tal orden de operación.

Hay unión esencial, escribe el sabio Zigliara, cuando de la unión de dos substancias surge, no solamente unidad y comunicabilidad de acción, sino también unidad específica de naturaleza en la cual existen las substancias unidas; por esta razón otros filósofos, y todos los escolásticos, en términos generales, dan á dicha unión el nombre de substancial, distinguiendo ésta, á su vez, en *personal* y *esencial*, y participando de todos estos caracteres la que une el alma con el cuerpo.

Forma de la unión substancial que supone: 1.º, ó dos substancias incompletas que no pueden existir separadamente la una de la otra, porque para todo su sér y operación depende el alma del cuerpo, como sucede en la vida de los brutos; 2.º, ó dos substancias incompletas cada una en su orden, porque aunque la una es independiente en su sér no lo es en cuanto á toda su

operación, y la otra depende de la primera para su sér específico, y para las operaciones vitales que por su unión le comunica el primer principio; así sucede con la unión del alma, independiente en cuanto á su sér, dependiente del cuerpo en cuanto á las funciones de la vida animal, é indirectamente, y por razón de su actual naturaleza, en cuanto á las de la vida racional, y el cuerpo, dependiente del alma como del principio propio de su vida y operaciones; 3.º, que estas dos substancias son unidas por la esencia y naturaleza misma del viviente, conforme al género y á la especie de su vida; pues el cuerpo vive por el alma, y el alma mediante el cuerpo realiza las funciones orgánicas, y así forman verdadera unidad de naturaleza en esta unión, que les comunica unidad de sér, unidad de acción, y unidad específica de esencia, caracteres de la unión esencial ó substancial; 4.º, y como consecuencia, que expone así Vallet; no uniéndose estas substancias por accidente, en cuanto la una está ordenada á la otra, y es por ella completada, «síguese también que la una es informada por la otra, y, por tanto, que el todo resultante de su unión, es *unum per se*, y que de él nace una naturaleza y un supuesto ó una persona, aun cuando una de estas cosas se distinga realmente de la otra».

En la naturaleza humana, la unión que existe entre el alma y el cuerpo ¿es accidental ó es esencial?

Unión esencial y substancial. Si consideramos la significación de los enunciados precedentes y la consecuencia que de toda esta doctrina hemos de deducir por legítima demostración; si queremos expresar con breve juicio esta doctrina y su consecuencia, digamos que el hombre es uno con unidad de naturaleza y unidad de persona, precisamente porque es esencial, es substancial, es personal, es natural, la unión del alma con el cuerpo; precisamente porque el alma se une y está unida al cuerpo, y vive, y lo anima como verdadera y única FORMA SUBSTANCIAL.

Es esencial la unión: lo prueba la naturaleza separada de los dos componentes substanciales y la naturaleza resultado de su unión, no dos substancias, sino un solo compuesto substancial; con propiedades nuevas de las cuales carecen las dos substancias componentes, separadas, y con nueva y bien específica naturaleza, que no existe antes de la unión del alma con el cuerpo, ni después de su separación. Y constituyendo tales caracteres la unión esencial, según queda propiamente definida, unión esencial es la de la substancia anímica y la substancia corpórea. Anteriormente lo hemos insinuado, y conviene repetirlo: cuanto del alma sabemos por la Psicología y por la misma razón natural, cuanto de los cuerpos y de la vida nos enseñan la Cosmología y la propia experiencia, cuanto del hombre nos dicen desde las más inmediatas percepciones del sentido íntimo hasta las más abstrusas tesis científicas,